



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA ENTREGA DE APOYOS EMERGENTES EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS Y QUE SERÁN ATENDIDAS EN EL MARCO DEL OPERATIVO TLALOQUE, 2025

1.- OBJETIVO GENERAL.

Brindar atención inmediata a las personas que padecen algún tipo de afectación con motivo de contingencias o emergencia social, que permita el pleno desarrollo de sus derechos y libertades fundamentales y optimice la obtención de un nivel de vida digna.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Establecer el procedimiento específico para la entrega de apoyos emergentes de atención prioritaria y de emergencia social, a las familias que fueron afectadas en su patrimonio por precipitaciones pluviales fuertes o atípicas durante la presente temporada de lluvia y en el marco del Operativo Tlaloque. Los apoyos se definirán por vía de la Unidad Administrativa Responsable de la operación de la Acción Social Inmediata a a Poblaciones Prioritarias para el ejercicio fiscal 2025, conforme al nivel de daño que presente cada una de las viviendas y familias afectadas y con ello mitigar el daño ocasionado a su patrimonio.

2.2. Establecer el mecanismo general para la entrega de apoyos emergentes, y que podrán comprender la entrega en especie de artículos de primera necesidad, labores de limpieza o apoyos económicos, y conforme al nivel de daño identificado por vía de visitas directas en los domicilios afectados.

2.3. Establecer la coordinación, definir las etapas, las unidades administrativas responsables y las formas de actuación de quienes participan en la entrega de apoyos económicos emergentes materia del presente procedimiento.

3.- DEPENDENCIAS RESPONSABLES

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN), con base en los censos de las familias afectadas que requieren apoyos emergentes, levantados por la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI); a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) gestionará la obtención de los recursos, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEBIEN (DGAYF).

4.- POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social hará entrega de apoyos emergentes conforme al nivel de daño que presenten las viviendas identificadas mediante los Censos levantados a través de los recorridos casa por casa realizados por SAPCI. El proceso de entrega de apoyos podrá seguir las siguientes etapas:

Plaza de la Constitución 1, Piso 3, Centro
Cauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
55 5345 8000 ext. 2306



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

1. Recorrido para la identificación de lugares afectados mediante el cual se definirán los cuadrantes que serán visitados y en donde tendrán lugar operativos casa por casa para el levantamiento de censos; así mismo, se establecerán los puntos estratégicos para la instalación de comedores emergentes y lugares para el resguardo del equipo de limpieza y de otros materiales e insumos necesarios para atender la contingencia.
2. Distribución de apoyos con base en la información obtenida en los censos y en función de los parámetros establecidos por la unidad responsable de la entrega de los apoyos, que se acompañará del levantamiento de registros de las personas afectadas.
3. Integración de la información recopilada y publicación de listado de personas apoyadas o padrón de personas beneficiarias en caso de otorgar apoyos económicos directos.

El resguardo de la información de las personas y familias que serán apoyadas con los recursos económicos emergentes para atender las afectaciones durante la temporada de lluvias 2025 en el marco del Operativo Tlaloque será tratado bajo las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

